DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones UOC

RESOLUCIÓN Nº 1062 /2019

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 32/2019 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA OFICINA Y OTROS", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Asunción, 11 de JULIO de 2019

VISTO: La Nota UOC/DL Nº 168/2019 del Departamento de Licitaciones; las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas; (Exp. DINAC Nº 97546), y; ----------

Unidad Operativa de Contrataciones UOC

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Licitaciones eleva el Pliego de Bases y Condiciones para la aprobación y la autorización del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 32/2019 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA OFICINA Y OTROS"**; asimismo solicita la conformación de un Comité de Evaluación que se encargará de responder las consultas de los oferentes.----------

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARÍA GENERAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL Abog. Ángel J. Espínola Coordinador Gestión de Documentos Secretaría General - DINAC

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos por el Art. 20 de la Ley 2051/2003 y el Art. 34 de su Decreto reglamentario y solicita la designación correspondiente.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.-----

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1° **Autorizar** el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 32/2019 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA OFICINA Y OTROS".**----------

Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Artículo 2° **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 32/2019 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA OFICINA Y OTROS".**----------

Artículo 3° **Determinar** la financiación del llamado, con fondos previstos en el **rubro 540 – Adquisición de Equipos de Oficina y Computación,** con Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el ejercicio fiscal 2019.----------

Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Artículo 4° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.----------

..//2

Unidad Operativa de Contrataciones UOC

RESOLUCIÓN Nº 1062/2019

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 32/2019 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA OFICINA Y OTROS", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Artículo 5° **Integrar** el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 32/2019 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA OFICINA Y OTROS"**, que se encargarán de responder las consultas de los oferentes, el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del acta de evaluación y recomendación de adjudicación, según el siguiente cuadro:

Unidad Operativa de Contrataciones UOC

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- Lic. Patricia Souza - Miembro de Comité
- CP Juliana Morel - Miembro de Comité
- Abg. Vivian Ocampos - Miembro de Comité
- Lic. Estela Martínez - Miembro de Comité

Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Artículo 6° **La Unidad Operativa de Contrataciones - UOC** tendrá a su cargo los trámites del presente llamado a Licitación Pública Nacional, y deberá notificar a los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Artículo 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Fdo. por ABG. EDGAR A. MELGAREJO GINARD (Presidente)
Mg. Adriano Ramírez Fernández (Secretario General)

Es Copia Fiel del Original

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARÍA GENERAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ABG. ANGEL J. ESPÍNOLA
Coordinador de Gestión de Documentos
Secretaría General